

Sesión: CS 8142 La situación en Medio Oriente 19 de Diciembre
Tipo de documento: Intervención de Bolivia
Por parte de: Pedro Inchauste Jordán
Fecha: 19 de diciembre de 2017

Sesión 8142

La situación en Medio Oriente

Para empezar, agradecemos el informe brindado por el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, así como la presentación realizada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Mark Lowcock, a quienes manifestamos nuestra solidaridad en las tareas que les fueron delegadas.

La situación en el terreno ha cambiado. Se ha logrado establecer cuatro zonas de distensión y, con ello, la reducción de la violencia, permitiendo así la recuperación del control de algunas ciudades y zonas que antes eran consideradas de difícil acceso. Consideramos que las últimas reuniones desarrolladas en diversos contextos ayudan a continuar con el cese de la violencia. Sin embargo, se debe avanzar en la toma de decisiones concretas que faciliten resolver el conflicto en Siria y permitan a su población recuperar la paz y retornar a sus hogares. Para tal fin, entre otros, los esfuerzos que el Gobierno y el pueblo de Siria realizan en su lucha contra el Dáesh resultan fundamentales. Asimismo, es importante tomar todas las medidas necesarias a fin de evitar en el corto plazo la reorganización o surgimiento de nuevos grupos terroristas pero que, a mediano y a largo plazo, permitan una reconstrucción de Siria.

Consideramos, en este punto, que toda acción militar unilateral es totalmente ilegal y contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas, pero fundamentalmente vulnera la soberanía e integridad territorial de la República Árabe Siria y entorpece la hoja de ruta trazada en el marco de la resolución 2254 (2015). En este punto, reiteramos que es imperativo aunar esfuerzos para lograr la implementación de la resolución antes mencionada en sus cuatro dimensiones.

Resaltamos la necesidad de un mayor acercamiento de las partes dentro del proceso de Ginebra, del cual la participación tanto de la plataforma de El Cairo como de Moscú son esenciales para avanzar en una solución política. En ese sentido, destacamos aquellos acuerdos que permiten la reducción de la violencia, el cumplimiento del cese al fuego y condiciones que permitan trabajar en las condiciones para el retorno seguro y digno de refugiados y personas internamente desplazadas, así como los esfuerzos para alcanzar un régimen de estabilidad, promoción de la confianza entre las partes involucradas y un mejoramiento de la situación humanitaria en las zonas de conflicto. Saludamos los esfuerzos realizados al momento en las diversas rondas de consultas de Astaná, que a la fecha se convirtieron en un espacio importante dentro del proceso de establecimiento de zonas de distensión y, por lo tanto, como reiteramos, para la reducción de la violencia y la estabilidad.

Asimismo, reiteramos una vez más nuestro más alto reconocimiento al trabajo que viene desarrollando el personal de las diferentes agencias humanitarias y exigimos el respeto al derecho internacional humanitario al momento de desarrollar su trabajo tan arriesgado en el terreno, por lo que recordamos una vez más a las partes involucradas en el conflicto que deben permitir el acceso incondicional de la asistencia humanitaria, garantizando y resguardando su seguridad e integridad, especialmente en aquellas zonas asediadas y de difícil acceso.

Finalmente, reiteramos que la única alternativa para resolver este conflicto es a través de un proceso políticamente incluyente, dialogado y concertado, liderado por y para el pueblo sirio que permita una solución pacífica entre todas las partes. Reiteramos que este proceso político de transición debe salvaguardar en todo

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

momento la soberanía, la unidad e integridad territorial y la independencia de Siria, a través de todos los medios pacíficos dispuestos en la Carta de las Naciones Unidas.